



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

N° DE PERMISO
77
Fecha
23/06/2022

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
MAESTRA INMOBILIARIA S.A	76.074.570-7	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
PABLO ASTUDILLO HERNANDEZ	10.219.778-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AV LAS CONDES	11283	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE OFICIAL AGUSTIN ALMARZA	124	17-24
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3074

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 6,4 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR EL TRASLADO DE FIBRA ENTEL A NUEVO POSTE; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE AGUSTIN ALMARZA N°126-130, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 6,4 m2. DE OBRAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 15 DIAS A CONTAR DE 27-06-2022 al 11-07-2022.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
ALEJANDRO LETELIER MASBERNAT	7.048.512-5	982481739
Dirección	Profesión	
LA HEREDAD 03234	SUPERVISOR TECNICO	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE OBNUP	CARTA DE RESPONSABILIDAD
PLANIMETRIA INFORMATIVA	
PLAN DE MITIGACION	
ORD. N°0076 DITT. N°0064 DE TRÁNSITO DE FECHA 17-06-2022	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0072 DE FECHA 17-06-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 24.502
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26508100	DE FECHA	23/06/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CHE



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)